

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

GIJÓN

Don José Manuel López de Roda y Blein, Teniente de navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Asturias-Gijón, por la presente

Hago saber: Que por el vapor de pesca español «Cabana», folio 8.280 de la tercera lista de Vigo, se procedió al auxilio de remolque del vapor de pesca de la misma nacionalidad, nombrado «Angelita», folio 429 de la tercera lista de San Sebastián, habiendo sido remolcado desde unas 35 millas del puerto de El Musel-Gijón, y al SW. del puerto de Ribadesella, el día 27 de diciembre de 1961.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado auxilio de remolque puedan hacer las alegaciones que a sus derechos convengan, dentro del plazo de treinta días, advirtiéndose que una vez transcurrido el mismo sin haberlo hecho, bien por escrito o comparecencia en este Juzgado Especial de Marina, las resoluciones del mismo serán firmes y ejecutorias.

Gijón, 16 de febrero de 1962.—El Teniente de navío, Juez Instructor, José Manuel López de Roda y Blein.—738.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por el presente, se pone en conocimiento de Jaime Juliá Parella, que tuvo su último domicilio en Figueras (Gerona), calle Lassuca, número 24, ignorándose el actual, sabiéndose únicamente que reside en el extranjero, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 12 de marzo de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 370/61, instruido por aprehensión de 280 kilos de sacarina, que fué valorada en 117.000 pesetas, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 19 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—995.

Por el presente, se hace saber a Juan Isern Companys, que tuvo su último domicilio conocido en Palma de Mallorca,

calle de Juan Alcocer, 46 ó 48, y que actualmente se encuentra, al parecer, en Francia, que en el expediente núm. 440/61, instruido por aprehensión de un coche marca Nash, que ostenta matrícula B-200506, que ha sido valorado definitivamente en 60.000 pesetas, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley; advirtiéndole que contra dicha providencia no puede interponer ningún recurso.

Al propio tiempo, se le comunica que el día 12 de marzo de 1962, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se reunirá el Tribunal en Pleno para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 20 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—996.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Petición formulada por el Ayuntamiento de Cádiz para la concesión en régimen de peaje de una variante de la carretera nacional cuarta de Madrid a dicha capital, mediante la construcción de un puente sobre la bahía de Cádiz.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, ha sido presentada en esta Dirección General una petición para concesión, con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1960, de la construcción, conservación y explotación en régimen de peaje, de una variante de trazado actual de la carretera nacional cuarta de Madrid a dicha capital, entre el kilómetro 687,8 y la carretera de Puerto Real a Matagorda, mediante la construcción de un puente sobre la bahía de Cádiz.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de Obras Públicas de 4 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 29 siguiente), esta Dirección General hace pública dicha petición, a efectos de presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la anunciada o sean incompatibles con él.

Las peticiones, con los requisitos y datos que se señalan en el párrafo primero de la Orden Ministerial citada, se acom-

pañarán de dos ejemplares de los documentos que determinan los párrafos 2.1, 2.2 y 2.3 de la misma, pudiendo presentarse en esta Dirección General o en la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz.

El plazo de presentación será de dos meses, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras (paseo de la Castellana, Nuevos Ministerios, séptima planta), el día 7 de mayo del corriente año, a las once de la mañana.

Madrid, 15 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Habiendo solicitado el Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén) en fecha 15 de enero último la aprobación de nuevas tarifas para el suministro de agua potable a la población y ordenado por la Superioridad sea sometida a información pública, a continuación se reseña el importe de la referida tarifa, a fin de que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse reclamaciones por quien se considere afectado en sus derechos o de la Administración.

Tarifa que se reseña:

Usos domésticos, por contador:

Mínimo de 5 m ³	3 ptas. m ³ .
Exceso sobre 5 m ³	3,50 ptas. m ³ .

Llaves de aforo y padrón sanitario:

De 1 a 5 personas ...	30 ptas. al mes.
De 6 a 10 »	45 » »
De 11 a 15 »	55 » »
De 16 a 25 »	60 » »
De 26 a 40 »	70 » »
De 41 a 60 »	85 » »
De 61 personas en adelante	110 » »

Usos industriales, por contador:

Para los primeros 300 metros cúbicos	3,— ptas. m ³ .
De 300 m ³ en adelante, a razón de	2,80 ptas. m ³ .

Sevilla, 8 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—944.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Devolución de fianza

Instruido expediente a instancia de don Miguel Curbelo Grandona, Agente de la Compañía «Trasatlántica Española, S. A.», para la devolución de la fianza de pesetas 25.000 depositadas en el Banco de España, como garantía de su gestión en el tráfico emigratorio, en el puerto de Las Palmas.

Esta Dirección General de Empleo ha acordado, con carácter provisional, acceder a la devolución de la fianza solicitada.

y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración de 20 de diciembre de 1924, se publique este acuerdo provisional en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que en el término de dos meses puedan formular reclamación contra el repetido acuerdo provisional, quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 5 de febrero de 1962.—El Director general, Marcial Polo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Subdelegaciones

CARTAGENA

A los efectos previstos en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo, quienes se consideren afectados por las mismas, presentar en esta Subdelegación de Industria (Carmen, 17, primero), y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Peticionario: Don Fulgencio Blaya Sánchez.

Emplazamiento: La Aparecida (Cartagena).

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 15 KVA, de potencia con relación 11.000/230-133 V. y línea de conexión de 284 metros de longitud por terrenos de su propiedad, destinado a electrificar su finca «Campo Bajo».

Valor de la instalación: 101.156 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don José Sáez Ballester. Emplazamiento: San Pedro del Pinatar (Los Sáez).

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 25 KVA, con relación 11.000/230-133 V. y línea de conexión de 800 metros de longitud que atravesará terrenos de don José Pardo, don Pedro Moreno, don Jerónimo Sáez y don Antonio Martínez, destinado a electrificar su finca «Los Antolinos».

Valor de la instalación: 131.900 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Juan Zamora Jiménez.

Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 30 KVA, con relación de 11.000/230-133 V. y línea de conexión de 250 metros de longitud en terrenos de su propiedad, para electrificar su finca «Villa Zamora», sita en el paraje de «Los Bosques».

Valor de la instalación: 103.277 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Isidro Inglés Saura. Emplazamiento: Torre Pacheco.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 30 KVA, con relación de 11.000/230-133 V. y línea de conexión de 125 metros de longitud en terrenos de su propiedad, para electrificar su finca «Los Sauras».

Valor de la instalación: 104.937 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Ramón Fernández Rocamora.

Emplazamiento: El Mirador (San Javier).

Objeto de la petición: Instalar un centro de 75 KVA, con relación 11.000/230-133 V. y línea de conexión de 198 metros de longitud dentro de su propiedad, para electrificar su finca «La Avellaneda II».

Valor de la instalación: 125.323 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Ginés Martínez Nieto. Emplazamiento: Pozo Estrecho (Cartagena).

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 50 KVA, con relación 11.000/220-127 V. y línea de conexión de 725 metros de longitud a través de terrenos del peticionario y de doña Isabel Inglés Cutillas, cruzando un canal del Taibilla, destinado a electrificar la finca denominada «Los Rosés».

Valor de la instalación: 157.325,18 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Ignacio Molina Gómez.

Emplazamiento: Torre Pacheco (Murcia).

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 70 KVA, con relación 11.000/230-133 V. compuesto por dos transformadores de 40 y 30 KVA., respectivamente, y línea de conexión de 1.100 metros de longitud en terrenos de su propiedad, para electrificar la finca denominada «El Barranquillo».

Valor de la instalación: 178.169 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Manuel Martos Mateo.

Emplazamiento: La Palma (Cartagena).

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 20 KVA, con relación 11.000/220-127 V. y línea de conexión de 216 metros de longitud en terrenos propios, para electrificar su finca denominada «Los Pérez de Arriba».

Valor de la instalación: 84.391,51 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Francisco Martín Alcaraz.

Emplazamiento: San Javier (Murcia).

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 75 KVA, con relación 11.000/220-127 V. y línea de conexión de 1.120 metros de longitud, a través de terrenos de su propiedad y de doña María Manzanares, viuda de Jiménez, con cruce de la carretera de San Javier a Aviletes, destinado a electrificar la finca «Los Rufinos».

Valor de la instalación: 144.545,32 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Gregorio Bastida Anzugar.

Emplazamiento: San Javier (Murcia).

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 25 KVA, con relación 11.000/220-127 V. y línea de conexión de 370 metros de longitud por terrenos del peticionario y de don José Zapata Sandoval, cruzando otra línea en alta tensión a 66 KV. Dicho centro se destina a electrificar la finca «Los Vidales de Arriba».

Valor de la instalación: 100.210,89 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don José Tardido Armero. Emplazamiento: El Albardinal (Torre Pacheco).

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 50 KVA, con relación 11.000/220-127 V. y línea de conexión de 457 metros de longitud en terrenos del peticionario y de doña Emilia Soto, don Salvador Martínez, doña Benita Moreno, don Domingo Olmo, don José Olmo, don Ginés Hernández, don Pedro García y don Antonio Hernández, destinado a electrificar la finca «Los Tardidos».

Valor de la instalación: 114.030,27 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Butano, S. A.»

Emplazamiento: Escombreras (Cartagena).

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV, capaz para 250 KVA., de 750 metros de longitud total, de la que 350 metros serán de tendido aéreo y 400 metros de cable subterráneo, discurrendo por terrenos de don Antonio Pérez y de Refinería de Petróleos de Escombreras, cruzando la carretera de Portmán, una línea telefónica, cuatro líneas de alta tensión y un canal de aguas residuales. Dicha línea se destina al servicio de la nueva planta de llenado de butano.

Valor de la instalación: 332.345 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Puebla (Cartagena).

Objeto de la petición: Electrificar el caserío «Torre Chichao» mediante el tendido de una línea a 11 KV, de 625 metros de longitud, centro de transformación de 50 KVA, con relación 11.000/380-220 V. y redes de baja tensión para fuerza y alumbrado.

Valor de la instalación: 556.455 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Aparecida (Cartagena).

Objeto de la petición: Electrificar el caserío «Jardín de la Flora», mediante una línea eléctrica a 11 KV, de 708 metros de longitud, centro de transformación de 60 KVA, y redes de distribución a 380 y 220 V. para fuerza y alumbrado, respectivamente.

Valor de la instalación: 373.479 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Aparecida (Cartagena).

Objeto de la petición: Electrificar el caserío «Los Zabala» mediante la instalación de una línea eléctrica a 11 KV, de 498 metros de longitud, centro de transformación de 50 KVA, y red de distribución a 380 y 220 V. para fuerza y alumbrado, respectivamente.

Valor de la instalación: 254.073 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Los Belones (Cartagena).

Objeto de la petición: Electrificar el caserío «Los Chaparros» mediante la instalación de una línea eléctrica a 11 KV, de 1.053 metros de longitud, centro de transformación de 40 KVA, y redes de distribución a 380 y 220 V. para fuerza y alumbrado, respectivamente.

Valor de la instalación: 348.090 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Torre Pacheco (Murcia).

Objeto de la petición: Electrificar el caserío «Loma de Rame» mediante la instalación de una línea eléctrica a 11 KV, de 1.790 metros de longitud, con cruce de la carretera de Torre Pacheco a Los Alcázares y de otra línea en A. T. a 220 KV.; un centro de transformación de 50 KVA, y redes de distribución a 380 y 220 V. para fuerza y alumbrado, respectivamente.

Valor de la instalación: 442.510 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: San Javier (Murcia).
Objeto de la petición: Electrificar el caserío «La Calavera II» mediante la instalación de una línea eléctrica a 11 KV. de 496 metros de longitud, un centro de transformación de 65 KVA. con relación 11.000/380-220 V. y redes de distribución en B. T.

Valor de la instalación: 405.590 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Palma (Cartagena).
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 11 KV. de 846 metros de longitud, que servirá de interconexión entre otras dos ya existentes en El Albuñón y Torre Pacheco, presentando cruce con la carretera de Torre Pacheco y línea telefónica de la C. T. N. E.

Valor de la instalación: 81.744 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Cartagena, 14 de febrero de 1962.—P. D., El Ingeniero Jefe, Miguel Caballero Sánchez.—952.

Distritos Mineros

MADRID

Ocupación temporal de terrenos

A instancia de don Amador Catalina Blanco, titular de la concesión minera número 2.055, denominada «Isabelita», y del permiso de investigación «Maruja», número 2.093, se ha iniciado expediente de ocupación temporal de los terrenos que a continuación se indican y que están ubicados dentro de los perímetros demarcados en el término municipal de Lozoyuela, provincia de Madrid. El solicitante considera necesaria la ocupación de ciertas parcelas para llevar a cabo los trabajos de investigación y de explotación de mineral de estaño, ya a tal efecto adjunta relación de las parcelas con su plano de situación y acta de no avenencia levantada por el señor Juez de Paz de Lozoyuela en 3 de agosto de 1961.

Por funcionarios facultativos de este Distrito Minero se ha efectuado el replanteo de las porciones de terreno a ocupar, comprobando su situación dentro de

la concesión «Isabelita» y del permiso «Maruja», adjuntando plano de detalle con la superficie de cada una de las parcelas, así como relación de los propietarios.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes y su estado material y jurídico o aporten cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos del mismo y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferente y conveniente de la ocupación de otros bienes y derechos no reflejados en la repetida relación. También, y a los efectos de la subsanación de errores, pueden comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o este Distrito Minero las personas naturales o jurídicas que puedan alegar de oficio cuantos antecedentes sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Madrid, 15 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Payá.—938.

Relación de parcelas a ocupar

Número parcela	Término municipal	Paraje	Extensión superficial en metros cuadrados	Propietario	Domicilio
3	Lozoyuela	Proximidades del arroyo de Jóbalo.	680	D. ^a Margarita García García.....	Lozoyuela (provincia de Madrid).
4	Idem	Idem	1.116	D. ^a Juana Asensio Lozano	Idem.
5	Idem	Idem	320	D. ^a Margarita García García	Idem.
6	Idem	Idem	1.240	D. ^a Rogelia García Nogales y figura a nombre de Rogelia García Braojos.	Idem.
7	Idem	Idem	360	D. Benito Braojos. Figura a nombre de Manuel Braojos del Moral, padre del actual propietario.....	Idem.
11	Idem	Idem	240	Lo mismo que la número 6	Idem.
12	Idem	Idem	923	D. ^a Margarita García García	Idem.
16	Idem	Idem	766	Figura a nombre de don Miguel Sanz Moreno, actualmente de su hija doña Andrea Sanz	Idem.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal de hojalata, a favor de J. M. Lafuente González, de Samieira (Pontevedra)

Peticionario: J. M. Lafuente González de Samieira (Pontevedra).

Mercancía a importar: Hojalata.

Mercancía a exportar: Conservas de pescado, en general.

Merzas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Tratar de competir con el extranjero exportando la mercancía importada en este régimen, conteniendo los productos nacionales de su fabricación, envasados en la materia prima importada.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui. 954.

Extracto de petición de admisión temporal de hojalata, a favor de M. Navarro Gautier, S. A., de Sevilla

Peticionario: M. Navarro Gautier, Sociedad Anónima, de Sevilla.

Mercancía a importar: Hojalata en plancha.

Mercancía a exportar: Aceite de oliva, conservas cárnicas y de pescado, artículos de confitería, aceites minerales.

Merzas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: La hojalata importada en régimen de admisión temporal resulta en mejores condiciones que la nacional. Al tratarse de envases para la exportación, es de todo punto imprescindible utilizar esta clase de importación para competir con precios de otros países.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui. 955.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «El Segre», de Lérida

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «El Segre», sito en Lérida, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjun-

ta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Lérida, plaza del General Mola, s/n., a las horas normales de oficina. Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación de referencia se compone de:

A) Certificación registral sobre los extremos siguientes:

1. Titularidad de la finca.
2. Descripción, límites y superficie.
3. Cargas o gravámenes.

B) Último recibo de la Contribución. Caso de no estar inscrita la finca habrá de presentarse certificación registral negativa y acreditar la titularidad de sus derechos con arreglo a lo establecido en el apartado 2 del artículo 3.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley sobre Régimen del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Gerente de Urbanización, P. D., Francisco Casado Jorge.—785.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**LA CORUÑA**

Don Rafael Pardo Argüelles, Decano del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

Hago saber: Que en este Colegio se tramita expediente para devolución de la fianza constituida por don Pedro Manuel Casado Guio, Notario que fué de La Coruña, para el ejercicio del cargo de Notario, cuyo señor entró al servicio del Notariado por la Notaría de Villavicencio, desempeñando a continuación las de Monalbán, Berlanga, Piedrahita, Tarancón y Avila hasta su óbito, ocurrido en La Coruña, el 31 de octubre pasado; habiéndose acordado fijar el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formularse las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial.

La Coruña, 12 de febrero de 1962.—El Decano, Rafael Pardo Argüelles.—1.130.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo general del Banco de España, de conformidad con las disposiciones de los Estatutos y Reglamento en vigor, ha acordado que la Junta general ordinaria correspondiente al presente año celebre sus sesiones los domingos 15 y 29 de abril próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social del Banco.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, que se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el capítulo V de los Estatutos y XVIII y XIX del Reglamento general, todos los señores accionistas que en 15 de enero del corriente año poseyeran en propiedad o en usufructo cincuenta o más acciones, siempre que las conserven inscritas a su nombre el día 15 de abril. La lista correspondiente estará de manifiesto en las oficinas del Banco, en Madrid. Los comprendidos en ella podrá obtener en el Negociado de Acciones, hasta el 12 inclusive del próximo abril, y durante las horas de oficina, la papeleta de entrada.

La asistencia a la Junta es unipersonal y no puede delegarse. La representación de entidades, mujeres casadas, menores e incapacitados se conferirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de los Estatutos.

Madrid 23 de febrero de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—859.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA*Junta general ordinaria.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de marzo corriente, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, calle de Navarra, número 8, primero, para someter a su examen y aprobación el inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961.

Bilbao, 27 de febrero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración 1.208.

COMPANIA COLONIAL DE AFRICA, SOCIEDAD ANONIMA**SANTA ISABEL DE FERNANDO PCO**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su oficina representativa en Madrid, calle de Claudio Coello, número 18, bajo el próximo día 12 de marzo, a las doce de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Cambio de nombre de la Sociedad, con la consiguiente modificación de los artículos 1.º y 2.º de los Estatutos sociales; y

2.º Normalización del aumento de capital, con debida constancia en el artículo 5.º de los referidos Estatutos.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Secretario general, José María Pérez Ortiz. 1.180.

GENERAL DE MAQUINARIA Y ELECTRICIDAD ASTURIANA, S. A.*(G. E. M. E.)**Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el 10 de marzo, a las siete treinta de la tarde, en el domicilio social, calle General Elorza, 12, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961 y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 20 de febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—210.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.*BEASAIN (GUIPUZCOA)*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1 de marzo próximo se proceda al pago del cupón núm. 44 de las obligaciones 5 por 100, emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de nueve pesetas, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain 20 de febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—1.115.

GARAJE ATARAZANAS, S. A.*BARCELONA***Avenida García Morato, esquina a la calle Puerta Santa Madrona**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día 18 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

a) Reducción de capital social en la suma de 2.000 pesetas, por amortización de pérdidas y mediante anulación de las acciones números 191 y 200.

b) Proposiciones varias.

Barcelona, 20 de febrero de 1962.—El Presidente, José María Torres.—1.132.

TRANSPACAR, S. A.*HERNANI (GUIPUZCOA)*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía mercantil a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el

domicilio social a las dieciocho horas del día 22 del corriente mes de marzo, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, gestión social, balance de situación y demás datos contables correspondientes al pasado ejercicio económico de 1961.

2.º Aplicación de los resultados obtenidos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Ruegos y preguntas.

Hernani, 1 de marzo de 1962.—Por el Consejo de Administración, Modesto Escobosa, Presidente.—1.125.

ASTILLEROS DE PALMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales y en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Astilleros de Palma, S. A.», convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social, La Pedrera-El Terreno, y que tendrá por objeto:

1.º Censurar la gestión del Consejo de Administración.

2.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance económico anterior.

3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias la propuesta de distribución de beneficios y el informe emitido por los accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de acciones de esta Sociedad que estén inscritos en el Libro-Registro de socios con cinco días de antelación al señalado para su celebración, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Para el supuesto de que no pueda celebrarse la Junta general por falta del número estatutario y legal de accionistas, en este mismo anuncio se convoca por segunda vez a los accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que se efectuará el día siguiente, 1 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, de acuerdo con las normas estatutarias y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de la Fosa Vázquez. 1.116.

COMERCIAL DERIVADOS METALES, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1961, y la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Oviedo, 1 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.134.

**COMPANIA AUXILIAR DE FERROCA-
RILES**

BEASAIN

En el sorteo celebrado el día 15 de febrero de 1962, ante el Notario de Villafraanca de Oria, don Félix Ruiz-Cámara, correspondiente a la amortización de obligaciones hipotecarias 5 por 100 del año 1962, han correspondido serlo a las señaladas con los siguientes números:

91 a 100, 481 a 490, 491 a 500, 571 a 580, 611 a 620, 1051 a 1060, 1151 a 1160, 1211 a 1220, 1371 a 1380, 2501 a 2510, 2581 a 2590, 2831 a 2840, 3031 a 3040, 3231 a 3240, 3671 a 3680, 4301 a 4310, 4311 a 4320, 4421 a 4430, 4571 a 4574, 4577 a 4580, 4671 a 4680, 4711 a 4720, 4951 a 4960, 5021 a 5030, 5091 a 5100, 5501 a 5510, 5831 a 5840, 6841 a 6850, 7141 a 7150, 7501 a 7510, 7591 a 7600, 7631 a 7670, 8771, a 8780, 10221 a 10230, 10311 a 10320, 10631 a 10640, 10361 a 10370, 11191 a 11200, 11501 a 11510, 12031 a 12040, 12351 a 12360, 12771 a 12780, 12901 a 12910, 13181 a 13190, 14001 a 14010, 14371 a 14080, 14461 a 14470, 14521 a 14530, 14701 a 14710, 15171 a 15180, 15211 a 15220, 15391 a 15400, 15461 a 15470, 15471 a 15480, 16231 a 16240, 16291 a 16300, 16401 a 16410, 16431 a 16440, 16441 a 16450, 16471 a 16480, 16641 a 16650, 17051 a 17060, 17351 a 17360, 17791 a 17800, 17981 a 17990, 18046 a 18050, 18261 a 18270, 18521 a 18530, 18621 a 18630, 18876 a 18880, 19301 a 19310, 19421 a 19430, 20021 a 20030, 20161 a 20170, 20451 a 20460, 21591 a 21594, 21691 a 21700, 21831 a 21840, 22113 a 22120, 22601 a 22610, 22661 a 22670, 23041 a 23050, 23241 a 23250, 23371 a 23380, 23541 a 23550, 23801 a 23810, 24181 a 24190, 24621 a 24630, 24771 a 24780, 24781 a 24790, 24981 a 24990, 25451 a 25460, 25461 a 25470, 26471 a 26480, 26561 a 26565, 27471 a 27480, 27541 a 27550, 27921 a 27930, 28351 a 28360, 28591 a 28600, 28611 a 28620, 28881 a 28894, 29091 a 29100, 29901 a 29910, 29951 a 29960, 30251 a 30260, 30423 a 30430, 30851 a 30860, 31421 a 31430, 31611 a 31620, 31631 a 31640, 32091 a 32100, 32761 a 32763, 32818 a 32820, 33311 a 33318, 33711 a 33720, 34041 a 34042, 34291 a 34300, 34491 a 34500, 34611 a 34620, 34641 a 34650, 34781 a 34790, 34791 a 34800, 35141 a 35150, 35481 a 35490, 35531 a 35540, 35611 a 35620, 35621 a 35630, 36231 a 36240, 36471 a 36480, 36671 a 36680, 36951 a 36960, 36971 a 36980, 37131 a 37140, 37141 a 37150, 37511 a 37520, 37531 a 37540, 37901 a 37910, 37921 y 37922, 38151 a 38160, 38261 a 38263, 38821 a 38830, 38831 a 38840, 38981 a 38996, 39191 a 39200, 39381 a 39390, 39801 y 39802, 39806 a 39810, 39841 a 39850, 40041 a 40050, 40381 a 40390, 40401 a 40410, 40591 y 40592, 40651 a 40660, 41481 a 41490, 41561 a 41570, 41591, 41596 a 41600, 41851 a 41860, 41941 a 41950, 42111 a 42120, 42262 a 42270, 42611 a 42620, 42861 a 42870, 43044 a 43050, 43151 a 43160, 43421 a 43430, 43951 a 43960, 44181 a 44190, 44221 a 44230, 44371 a 44380, 44381 a 44390, 44571 a 44580, 44581 a 44600, 44671 a 44680, 44791 a 44800, 44841 a 44850, 44891 a 44900, 44941 a 44944, 45161 a 45170, 45411 a 45420, 45541 a 45550, 45561 a 45570, 46274 a 46280, 46361 a 46370, 46912 a 46917, 46971 a 46980, 47371 a 47380, 47611 a 47620, 47701 a 47710, 47841 a 47850, 48391 a 48400, 48421 a 48430, 48451 a 48460, 48811 a 48820, 49141 a 49150, 49311 a 49320, 49421 a 49430, 49691 a 49700, 50031 a 50040, 50901 a 50910, 50951 a 50960, 51041 a 51050, 51321 a 51330, 51581 a 51590, 51661 a 51670, 52101 a 52110, 52911 a 52920, 53051 a 53060, 53211 a 53220, 53401 a 53410, 53421 a 53430, 53481 a 53470, 53771 a 53780, 54051 a 54060, 54141 a 54150, 54221 a 54230, 54271 a 54280, 54341 y 54342, 54344 a 54350, 54441 a 54450,

54951 a 54960, 55291 a 55300, 55371 a 55380, 55551 a 55560, 56058 a 56060, 56071 a 56080, 56122 a 56130, 56726 a 56730, 57531 a 57540, 57580, 57681 a 57688, 58712 a 58720, 59361 a 59370, 59511 a 59515, 59901 a 59910, 60485 a 60490, 60671 a 60680, 60861 a 60870, 60901 a 60910, 61181 a 61190, 61241, 61571 a 61578, 61580, 61601 a 61607, 61644 a 61650, 62081 a 62090, 62301 a 62310, 62391 a 62400, 62651 a 62660, 62691 a 62700, 62921 a 62930, 63081 a 63090, 63171 a 63180, 64031 a 64040, 64067 a 64070, 64211 a 64220, 64691 a 64700, 65471 a 65480, 65991 a 66000, 66141 a 66150, 66231 a 66240, 66241 a 66250, 66334 a 66340, 66442 a 66450, 66511 a 66520, 66671 a 66680, 66731 a 66738, 66740, 66971 a 66980, 67031 a 67040, 67061 a 67070, 67137 a 67140, 67151 a 67160, 67211 a 67220, 67581 a 67590, 67801 a 67810, 67871 a 67876, 67879 y 67880, 67881 a 67890, 68801 a 68810, 68641 a 68650, 69303 a 69310, 69382 a 69390, 69741 a 69750, 69791 a 69800, 70171 a 70180, 70501 a 70510, 70651 a 70660, 70761 a 70770, 71451 a 71460, 71541 a 71550, 71583 a 71590, 71631 a 71640, 71771 a 71780, 72201 a 72210, 72501 a 72510, 72551 a 72555, 72557 a 72560, 73204 a 73210, 73391 a 73399, 73431 a 73440, 73461 a 73470, 73561 a 73568, 73621 a 73630, 73641 a 73650, 74341 a 74350, 75141 a 75147, 75441 a 75450, 75491 a 75500, 75781 a 75790, 75811 a 75817, 76041 a 76050, 76161 a 76170, 76331 a 76340, 76541 a 76550, 76861 a 76865, 77031 a 77040, 77211 a 77220, 77651 a 77660, 77901 a 77910, 78171 a 78180, 78211 a 78217, 78441 a 78450, 78461 a 78470, 78501 a 78510, 78911 a 78920, 79211 a 79220, 79771 a 79780, 79901 a 79910.

Desde el primero de marzo próximo podrán hacerse efectivos los títulos amortizados, así como el cupón número 44 de la citada emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes, en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.
Beasain, 20 de febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—1.112.

AGUA DEL CARMEN, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de nuestros Estatutos, de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, Dios mediante, en el domicilio social de la Empresa, avenida de Navarra, número 4, Tarragona, el próximo día 27 de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1961, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionista censores de cuentas.
- 2.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas y dos suplentes para el año 1962.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta general que se convoca.

Tarragona, 22 de febrero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, José Vall Alemany.—Visto bueno: El Presidente de Consejo, Rufino Barrenechea Larrinaga.—206.

INDUSTRIAS REMON, S. A.

(En liquidación)

Esta Sociedad ha acordado su disolución en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de enero del presente año.

Cervera del Río Alhama (Logroño), 20 de febrero de 1962.—El Liquidador, Tomás Remón Peñáz.—1.120.

ASISTENCIA VALENCIANA DE ENFERMEDADES, S. A.

VALENCIA

Balance al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	200.000.—	Capital	600.000.—
Caja y Bancos	242.805.11	Reserva Entidad	109.377.46
Valores mobiliarios	150.147.50	Partidas ptes. pago	87.709.62
Otras cuentas	194.634.47		
	797.087.08		797.087.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	1.262.425.74	Primas y accesorios	1.429.305.56
Amortización mobiliario	17.124.84	Saldo 1959	24.937.95
Gastos G. Administración	292.813.01	Otros abonos	300.011.88
Otros adeudos	187.254.67	Pérdidas	5.365.87
	1.759.621.26		1.759.621.26

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES :
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
M A D R I D - 1 0

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual :
España 450.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.